

ANEXO DE MODIFICACION

Capítulo IV. 2

**ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE ACTIVIDADES CASA DE CULTURA Y ESCUELA
MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA
Y OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES**

Cuantía

En el artículo 3 (Cuantía), apartado 2, tarifas, se han producido las siguientes modificaciones, permaneciendo vigentes aquellas que no han sufrido variación:

1. Casa de Cultura

1.1. Cursos de septiembre a junio:

Matrícula, 12 euros; empadronados 9 euros.

Talleres de adultos (tres horas/semana). Acuarela, dibujo y pintura, 56,10 euros; empadronados, 40,16 euros.

Encuadernación, grabado y restauración de muebles (tres horas/semana), 58,30 euros; empadronados, 41,74 euros.

Cerámica (tres horas/semana), 60,95 euros; empadronados, 43,72 euros.

Restauración de obras de arte (tres horas/semana), 63,60 euros; empadronados, 45,71 euros

Taller de dibujo del natural con modelo (tres horas/semana), 75,77 euros; empadronados, 57,95 euros.

Talleres infantiles (una hora y media/semana), 27,25 euros; empadronados 18,04 euros

Talleres juveniles (dos horas/semana), 36,37 euros; empadronados, 24,06 euros.

Idiomas (tres horas/semana), 66 euros; empadronados, 47,44 euros.

1.2. Cursos de verano:

Mensualidades:

Talleres de adultos (tres horas/semana). Acuarela, dibujo y pintura, 59,40 euros; empadronados, 42,52 euros.

Otros talleres: 61,60 euros; empadronados, 44,10 euros.

Talleres infantiles (tres horas/semana), 55 euros; empadronados, 38,19 euros.

Idiomas (tres horas/semana), 60,50 euros; empadronados, 43,31 euros.

En el caso de alumnado ya matriculado en el año en curso se aplicarán las mensualidades de los cursos de septiembre a junio (apartado 1.1), excepto restauración de obras de arte e idiomas, que se aplicará el apartado 1.2.

Descuentos en las mensualidades:

- 10 por 100 por familia numerosa, categoría general.
- 15 por 100 por familia numerosa, categoría especial
- 10 por 100 jubilados

Existe la posibilidad de otros descuentos previa petición a Servicios Sociales, que elaborarán un informe al respecto.

2. Escuela Municipal de Música y Danza “Maestro Alonso”

Matrícula, 14 euros; empadronados, 10 euros.

Mensualidades:

Música y movimiento (2 clases de tres cuartos de hora semanales en grupo), 30,59 euros; empadronados, 23 euros.

Rotación instrumental (media hora semanal, grupo de cuatro alumnos), 17,22 euros; empadronados, 12,95 euros.

Instrumento iniciación (una hora semanal, grupos de cuatro alumnos), 34,45 euros; empadronados, 25,90 euros.

Instrumento I (una hora semanal en grupos de tres alumnos), 48,37 euros; empadronados, 36,37 euros.

Instrumento II (una hora semanal en grupos de dos alumnos), 70 euros; empadronados, 52,64 euros.

Instrumento III (media hora semanal clase individual), 70 euros; empadronados, 52,64 euros.

Formación musical y armonía (una hora semanal), 22,91 euros; empadronados, 17,23 euros.

Coro adultos voces mixtas (dos horas/semana), 23,94 euros; empadronados, 18 euros (gratuito para alumnos de instrumento y formación musical).

Coro de cámara (una hora/semana), 15,96 euros; empadronados, 12 euros (gratuito para alumnos de instrumento y formación musical).

Coro infantil y coro juvenil (una hora/semana), 9,71 euros; empadronados, 7,30 euros (gratuito para alumnos de instrumento y formación musical).

Conjunto instrumental, orquesta, banda y combos, 15,29 euros; empadronados, 11,50 euros (gratuito para alumnos de instrumento y formación musical).

Big-band (dos horas/semana), 19,95 euros; empadronados, 15 euros (gratuito para alumnos de instrumento y formación musical).

Dulzaina y tamboril (dos clases de una hora y media semanales en grupo), 33,25 euros; empadronados, 25 euros.

Preballet y ballet (dos horas semanales), 30,59 euros; empadronados, 23 euros.

Ballet avanzado y danza para adultos (dos horas semanales), 39,77 euros; empadronados, 29,90 euros.

Alquiler trimestral de instrumento:

— Instrumento categoría A: 15 euros.

— Instrumento categoría B: 30 euros.

Descuentos en las mensualidades:

— 10 por 100 por familia numerosa, categoría general, acumulable con uno de los siguientes descuentos:

— 15 por 100 por familia numerosa, categoría especial acumulable con uno de los siguientes descuentos:

— 5 por 100 acumulable con los siguientes descuentos por:

— Alumnos menores de dieciséis años (incluido) por asistir a instrumento y formación musical.

— 10 por 100 no acumulable entre sí por:

- Dos o más personas de la misma unidad familiar asistiendo al mismo o diferente curso de la Escuela Municipal de Música y Danza “Maestro Alonso”. El descuento se aplicará, a partir de la segunda persona, a las actividades más económicas.
- Jubilados.
- Componentes de la Banda de Música “Padre Antonio Soler”.

Existe la posibilidad de otros descuentos previa petición a Servicios Sociales, que elaborarán un informe al respecto.

3. Bibliotecas municipales

— Taller de animación a la lectura o taller literario, 15 euros (cuatro sesiones).

DISPOSICION FINAL

Una vez que se efectúe la publicación de la modificación de la presente ordenanza en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con las variaciones que se han introducido, y transcurrido el período de treinta días, entrará en vigor continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

San Lorenzo de El Escorial, a 15 de mayo del 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/16.489/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de mayo de 2009 a “Soportes Urbanos de Publicidad, Sociedad Limitada”, sin que haya resultado posible practicarla, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público que dicho órgano local, en la citada sesión, acordó ordenar a la mercantil la retirada, en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente al de la notificación, de la señalización e indicadores instalados en la vía pública, debiendo reponer a su estado el dominio público; así como proceder a la ejecución subsidiaria de la orden de retirada si la empresa no procede a su ejecución en el plazo concedido; compensando los gastos producidos en su caso, salvo manifestación en contrario por la mercantil en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de notificación del referido acuerdo.

San Martín de la Vega, a 29 de mayo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Carmen Guijorro Belinchón.

(02/6.673/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en orden a la licitación, mediante procedimiento abierto urgente, para contratar la prestación del servicio de programas de apertura de centros escolares en horario no lectivo: “Los primeros del cole” y “Las tardes del cole” de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 37/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: la prestación del servicio de programas de apertura de centros escolares en horario no lectivo: “Los primeros del cole” y “Las tardes del cole” de San Sebastián de los Reyes.
 - c) Lugar de ejecución: centros escolares de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Plazo de la ejecución: cuatro años desde la firma del contrato. Desde el 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación expresados en el pliego de condiciones económico-administrativas.
4. Presupuesto base de licitación: 2.246.953,27 euros y un IVA repercutido de 157.286,73 euros.
5. Garantía provisional y definitiva:
 - Provisional: 17.017,95 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento, Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
 - d) Página web: www.ssreyes.org-empresas-pliegos
 - e) Teléfono: 916 597 140.
 - f) Telefax: 916 515 666.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante la presentación de proposiciones.
7. Acreditación de la solvencia económica o financiera, profesional o técnica: se exige la siguiente clasificación:
 - Grupo U (guarderías infantiles), subgrupo 5, categoría C.
 - Grupo M (hostelería y servicios de comidas), subgrupo 6, categoría C.
8. Criterios de adjudicación del contrato y su ponderación:

Oferta económica (hasta 52 puntos).

Programa de trabajo (hasta 48 puntos).
9. Presentación de las ofertas que deberán redactarse en castellano:
 - a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan ocho días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil y hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: consistirá en tres sobres cerrados: sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Proposición económica”, y sobre número 3, “Documentación técnica”. En todos los sobres constará la identificación del licitador, de la siguiente forma: D./D.^a, con DNI número, en nombre

propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, a la licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto prestación del servicio de programas de apertura de centros escolares en horario no lectivo: “Los primeros del cole” y “Las tardes del cole” de San Sebastián de los Reyes, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número de fecha Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Servicio de Contratación. Edificio de los Servicios Económicos, de ocho y treinta a catorce horas.
 - 2.^a Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
 - 4.^a En cualquier oficina de Correos, hasta las veinticuatro horas, justificando la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (916 515 666) o telegrama en el mismo día.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.
 10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: sala de reuniones del edificio de los Servicios Económicos.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - c) Localidad: San Sebastián de los Reyes.
 - d) Fecha: el viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
 - e) Hora: a las diez.
 11. Otras informaciones: caso de presentarse ofertas por correo, se hará saber en el tablón de edictos del Ayuntamiento y la apertura de plicas se celebrará el undécimo día hábil siguiente a la fecha prevista, pudiéndose demorar este acto durante cuatro días más en el supuesto de que la Mesa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores. En ambos casos, de coincidir en sábado la fecha que corresponda la apertura se celebrará el día siguiente hábil.
- Los plazos indicados se reducirán a la mitad si la tramitación fue urgente.
12. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista los de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 13. Modelo de proposición:

D./D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/“Boletín Oficial del Estado”/“Diario Oficial de la Unión Europea” del día de de, por el que se convoca licitación para la adjudicación urgente del contrato que tiene por objeto servicio del programa de apertura de centros escolares en horario no lectivo: “Los primeros del cole” y “Las tardes del cole” de San Sebastián de los Reyes, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo rigen, ofertando la baja del por 100 sobre cada uno de los precios de licitación en cada modalidad licitada y un precio total (IVA excluido) de (en número y letra), con un IVA repercuti-